

21. OFICINAS SINDICATO DIF.

OCTUBRE 2017

## **DICTAMEN DE ESTABILIDAD Y SEGURIDAD ESTRUCTURAL**

***Con fundamento en el Artículo 34 fracción III del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, se emite el presente DICTAMEN DE ESTABILIDAD Y SEGURIDAD ESTRUCTURAL.***

### **ANTECEDENTES.**

El pasado día 19 de septiembre del 2017, se registró en la Ciudad de México un movimiento sísmico de 7.1 grados, mismo que fue causante de afectaciones estructurales en diversos inmuebles construidos en los Estados de Morelos, Puebla, Estado de México y Ciudad de México. Derivado de este fenómeno natural y en cumplimiento al Artículo 71 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, se realiza la revisión de la estabilidad y seguridad estructural del siguiente inmueble.

### **DATOS DEL INMUEBLE.**

- Nombre: **OFICINAS SINDICATO DIF.**
- Uso: Oficinas.
- Clasificación: B2
- Ubicación: Doctor Enrique González Martínez No. 129, Col. Santa María La Rivera, Del Cuauhtémoc, C.P. 06400, Ciudad de México.
- Zona Geotécnica: III



Foto 1 y 2. Fachada principal construida en 1901, en buen estado estructural.

21. OFICINAS SINDICATO DIF.

OCTUBRE 2017

## **DESCRIPCIÓN ARQUITECTÓNICA DEL INMUEBLE.**

Este inmueble se construyó en el año 1901, y por lo tanto su fachada está catalogada. Es una edificación en forma de "C" levantada en torno al único patio.

La primera sección del edificio, que sería en "L" e incluye la fachada, es de un solo nivel más sótano y azotea. La segunda sección del edificio, que sería la del fondo, es de dos niveles más sótano y azotea.

Todos los espacios son usados como oficinas y adema se cuenta con sanitarios.

## **DESCRIPCIÓN ESTRUCTURAL DEL INMUEBLE.**

El sistema estructural es a base muros de carga de mampostería mixta. En las circulaciones hay columnas y travesaños. Los entrepisos y techumbre son de vigueta y lámina y losas planas con vigas.



Foto 3. Fachada interior del primer cuerpo en "L" de un nivel, sin afectaciones estructurales.



Foto 4. Fachada interior del cuerpo del fondo de dos niveles, sin afectaciones estructurales.

## **EVALUACIÓN ESTRUCTURAL.**

Cimentación: Se desconoce (no se tiene acceso ni información documental).

Columnas: Sin afectación estructural. No se aprecian grietas, ni deformaciones.

21. OFICINAS SINDICATO DIF.

OCTUBRE 2017

Trabes:	Sin afectación estructural. No se aprecian grietas, ni deformaciones.
Losas planas:	Sin afectación estructural. No se aprecian grietas, ni deformaciones.
Vigueta y lámina.	Sin afectación estructural. No se aprecian grietas, ni deformaciones. Hay un solo punto en el sótano donde hay afectaciones por la humedad. Al respecto se recomienda su reparación.
Muros de mampostería:	Sin afectación estructural. No se aprecian grietas, ni deformaciones.
Firmes de concreto:	Sin afectación estructural. No se aprecian grietas, ni deformaciones.
Escaleras.	Sin afectación estructural. No se aprecian deformaciones ni roturas. Se debe dar mantenimiento al material de acero para detener el deterioro que presenta.
Aplanados:	En algunos puntos se marcaron algunas fisuras sobre los aplanados, pero en ningún caso representan riesgo estructural alguno. De cualquier manera se recomienda su sellado.
Fachada:	Sin afectación estructural. No se aprecian grietas ni desprendimientos.

21. OFICINAS SINDICATO DIF.

OCTUBRE 2017



Foto 5. Muros, columnas y losa del pasillo, sin afectaciones estructurales.



Foto 6. Losa plana y trabes, sin afectaciones estructurales.



Foto 7. Losa plana de azotea, sin afectaciones estructurales.



Foto 8. Sistema de entepiso del sótano a base de viga y lámina, sin afectaciones estructurales.

## **EVALUACION DE LAS INSTALACIONES**

Instalación hidráulica:	Sin afectaciones. No se perciben fugas.
Instalación sanitaria:	Sin afectaciones. No se perciben fugas.
Instalación eléctrica:	Sin afectaciones. No se perciben cortos eléctricos.
Voz y datos:	Sin afectaciones.

21. OFICINAS SINDICATO DIF.

OCTUBRE 2017

## CONCLUSIÓN

El cuerpo del edificio no presenta desplomes ni deformaciones visualmente apreciables. Los muros, la techumbre, la estructura metálica, las columnas, los firmes y la estructura en su conjunto no presentan ninguna afectación estructural considerable ocasionada por el sismo. Derivado de lo anterior, se dictamina que el **INMUEBLE DE OFICINAS SINDICATO DIF, ES UNA EDIFICACIÓN HABITABLE SIN RIESGO.**

## RECOMENDACIONES

1. Sellar las fisuras que se presentaron en algunos aplanados, mismo que no representan riesgo estructural alguno.
2. Arreglar el único punto donde se presenta deterioro por humedad, en el entrepiso de vigueta y lámina, en el sótano.



Foto 9. Fisura en el aplanado de un muro, misma que no representa riesgo estructural, sin embargo se recomienda su sellado.



Foto 10. Fisura en el aplanado de una columna, misma que no representa riesgo estructural, sin embargo se recomienda su sellado.

21. OFICINAS SINDICATO DIF.

OCTUBRE 2017

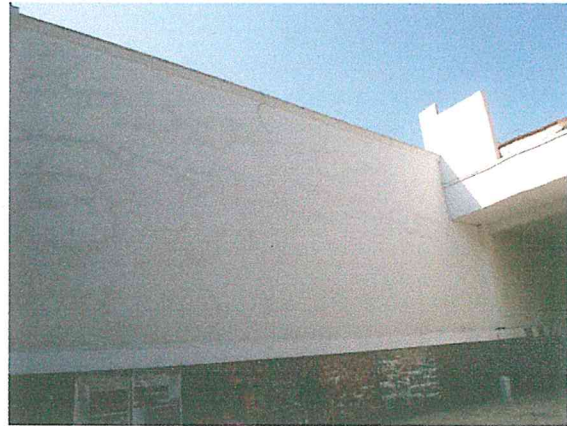


Foto 11. Afectación por humedad en una esquina del entrepiso del sótano. Se recomienda su reparación.  
Foto 12. Barda de colindancia, a pesar de su excesiva altura, está en buen estado estructural.



Foto 13. Se observa que en la azotea hay una construcción ajena al edificio original. Se recomienda hacer un análisis de la carga que representa, para evaluar el riesgo estructural que podría representar.  
Foto 14. Escalera de estructura metálica, en buen estado estructural.

Atentamente  
**Arq. Tarsicio Vega González**  
DRO # 2030  
Cedula Profesional 1927535



**Tarsicio Vega González**  
Arquitecto  
Cod. Prof. 1927535



SECRETARÍA DE  
DESARROLLO  
URBANO Y VIVIENDA

**CARNET**

NOMBRE	
TARSICIO VEGA GONZÁLEZ	
PROFESIÓN	ARQUITECTO
CÉDULA PROFESIONAL No.	1927535
RFC: VEGT7007276Q1	
CURP: VEGT700727HTLGNR04	
REGISTRO	DRO - 2030
FECHA DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO	04-ABRIL-2013
REFRENDO	
DESDE EL:	HASTA EL:
04-ABRIL-2016	04-ABRIL-2019

EL PRESENTE CARNET CERTIFICA QUE EL BENEFICIARIO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRA DE ESTA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, Y LO AUTORIZA PARA DESEMPEÑARSE CON ESE CARÁCTER COMO AUXILIAR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. SE OTORGA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 24 FRACCIÓN XVI Y XX DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; 7 FRACCIONES XXV Y XXVI, 16 FRACCIÓN V Y 21 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTOS DEL DISTRITO FEDERAL.

EL CARNET DEBE RESELLARSE ANUALMENTE CON BASE EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTICULO 35 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

REFRENDO	<input checked="" type="checkbox"/>	REPOSICIÓN	<input type="checkbox"/>
FOLIO: 19-04-2016			
		RESELLADO ANUAL	



FIRMA DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

FIRMA AUTORIZADA  
  
 ARQ. FELIPE DE JESÚS GUTIÉRREZ G.  
 SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Ubicación: DR. ENRIQUE GONZÁLEZ MARTÍNEZ N. 129, Col. SANTA MARÍA LA RIVERA, DEL. CUAUHTÉMOC, C.P. 06400, CIUDAD DE MEXICO.

Uso: OFICINAS DEL SINDICATO DEL S.N.D.I.F.

Dictamen de Estabilidad y Seguridad Estructural  
 Arq. Tarsicio Vega González  
 Director Responsable de Obra  
 DRO-2030. Ced. Prof. 1927535  
 TEL 55 1363 95 45



Tarsicio Vega González  
 Arquitecto  
 Ced. Prof. 1927535